municipio
canario
ciudad de la costa

Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 28 de noviembre de 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 584/2019 ACTA N° 44/2019

EXPEDIENTE 2019-81-1330-01826

VISTO: La solicitud de la Federación Uruguaya de Canotaje, de apoyo para la realización del Campeonato Nacional de Velocidad el 30 de noviembre y 1° de diciembre.

CONSIDERANDO I: "Que según Circular Nro. 2019/000025/1 de Contadora General de la Intendencia de Canelones autoriza a realizar las imputaciones en el renglón y programa que corresponden, aún en los casos que no exista disponibilidad presupuestal".

CONSIDERANDO II: Que el mismo se va a asignar al Proyecto Cultura.

CONSIDERANDO III: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 44 del 28 de noviembre de 2019. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESUELVE:

1. APROBAR EL GASTO DE $2.806 (PESOS URUGUAYOS DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS) A LA EMPRESA "URUBAÑOS" RUT 020357800014, PARA LA REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO NACIONAL DE VELOCIDAD ORGANIZADO POR LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE CANOTAJE, EL 30 DE NOVIEMBRE Y 1° DE DICIEMBRE.

2. **AUTORIZAR LA IMPUTACIÓN DEFINITIVA DEL GASTO EN EL RUBRO 259 AÚN SIN CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

3. **SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE DEPORTE 350 MEDALLAS Y 2 TROFEOS PARA LOS PARTICIPANTES Y GANADORES DE DICHO EVENTO.**

4. **POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.**

5. **COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN,CUMPLIDO ARCHÍVESE.-**

BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES

NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

GOSTAVO SILVA

GUSTAVO SILVA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA